



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Prácticas profesionales tuteladas I
Código	E000004098
Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria [Primer Curso] Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y Máster Propio de Especialización Terapéutica [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	10,0 ECTS
Carácter	Postgrado Oficial
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Responsable	María Amaya Redonet Astigarraga
Horario	En las mañanas.
Horario de tutorías	Pedir cita previa, podrá ser presencial u online.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María Amaya Redonet Astigarraga
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	047-A
Correo electrónico	maredonet@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Rocío Caballero Campillo
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	rcaballero@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Las Prácticas Profesionales tuteladas aportan al estudiante del Máster la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de las asignaturas. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados con el Máster. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.



Competencias - Objetivos

Competencias

ESPECÍFICAS

CE01	Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS	
	RA1	Lleva a cabo procesos de evaluación e intervención desde un concepto integral de salud
	RA2	Valora los problemas individuales y familiares en el contexto de su situación social y cultural
CE02	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias	
	RA1	Demuestra su capacidad para aplicar principios éticos y legales en la intervención psicológica
	RA2	Es capaz de analizar diversos cursos de acción y tomar decisiones adecuadas ante dilemas éticos en la práctica clínica
	RA3	Aplica el código deontológico en la toma de decisiones, la evaluación y la intervención con una diversidad de poblaciones
CE03	Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos	
	RA1	Comunica información de forma clara y precisa tanto verbalmente como por escrito
	RA2	Establece relaciones de alianza y colaboración con los pacientes
	RA3	Muestra capacidad para transmitir de forma adecuada a los pacientes, familiares y cuidadores la información sobre su salud atendiendo a aspectos tanto de contenido como relacionales
	RA4	Desarrolla una actitud personal de atención, flexibilidad, comprensión y una actitud profesional de competencia, aceptación y cuidado para ayudar a los pacientes a lograr una ajuste personal y relacional mayor
	RA5	Atiende al comportamiento no verbal y evalúa su significado en el contexto comunicativo
	RA6	Adapta su estilo para comunicarse de manera sensible y efectiva con personas de distintas culturas y contextos
	RA7	Es capaz de evaluar su fortalezas y dificultades profesionales
CE04	Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica	



	RA1	Utiliza fuentes de información científicas valorando críticamente la calidad de los trabajos académicos y de investigación
CE05	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional	
	RA1	Conoce fuentes información digitales en el área de la psicología sanitaria y sabe discriminar aquellas que son fiables
	RA2	Es capaz de tratar, elaborar y difundir información digital de forma adecuada
	RA3	Conoce las plataformas digitales de encuentro e intercambio de información profesional más utilizadas
CE06	Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios	
	RA1	Es capaz de exponer por escrito de forma apropiada en el contexto de la psicología sanitaria, información sobre actuaciones, procedimientos y resultados
	RA2	Es capaz de realizar informes psicológicos atendiendo a los elementos individuales, familiares y contextuales de una situación particular
CE08	Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente	
	RA1	Conoce y utilizar los datos de evidencia empírica de los tratamientos como marco para desarrollar programas de intervención
	RA2	Conoce la legislación referida a la actuación y competencias del psicólogo general sanitario y su relación con otros profesionales sanitarios
CE10	Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares	
	RA1	Es capaz de dialogar de forma apropiada con otros profesionales , informando de forma clara y concisa sobre actuaciones, procedimientos y resultados
	RA2	Establece una relación de colaboración y respeto con otros profesionales.
	RA3	Es capaz de trabajar en grupo, cooperando en la búsqueda de la información necesaria, análisis de la evidencia presentada, y toma de decisiones
	RA4	Utiliza el estilo de publicación de la APA de forma efectiva en los informes empíricos y teóricos que realiza
CE11	Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes	
	RA1	Conoce el marco jurídico que limita y organiza la responsabilidad civil de un psicólogo
	RA2	Conoce y actúa según las normas de confidencialidad y protección de datos del paciente de la legislación española.



	RA3	Conoce y actúa según el código deontológico del psicólogo
CE14		Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
	RA1	Identifica los factores psicosociales con la prevención y protección de los problemas de salud y enfermedad
CE15		Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental
	RA1	Conoce los factores biológicos y psicosociales relacionados con el desarrollo de los problemas de salud y enfermedad
	RA2	Comprende y aplica los conceptos básicos de psicofarmacología en el tratamiento de problemas mentales
	RA3	Conoce los aspectos más relevantes de etiología, diagnóstico y pronóstico de las enfermedades mentales
	RA4	Distingue y analiza la influencia de la etnia, la cultura y/o el género en la vida de las personas y su papel en la situación de enfermedad
CE17		Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos
	RA1	Es capaz de seleccionar instrumentos de evaluación atendiendo a sus características psicométrica y en función de los objetivos
	RA2	Es capaz de analizar los resultados de los instrumentos de evaluación e informar sobre ellos
CE18		Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso
	RA1	Formula y conceptualiza los casos y hace un plan de intervención utilizando de forma consistente una orientación teórica
	RA2	Lleva a cabo procesos de evaluación e intervención desde un concepto integral de salud
	RA3	Diseña, desarrolla y evalúa planes de intervención a partir de los objetivos marcados
	RA4	Establecer un trato profesionalmente adecuado con pacientes, supervisores y compañeros
CE19		Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas
	RA1	Conoce todos los elementos intervinientes de un plan de negocio
	RA2	Conoce la legislación y los programas de ayuda oficiales y privados para emprendedores
	RA3	Es capaz de elaborar un plan de negocio para la gestión eficaz de una empresa



CE20	Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español	
	RA1	Conoce la legislación referida a la actuación y competencias del psicólogo general sanitario y su relación con otros profesionales sanitarios
	RA2	Maneja con destreza la legislación sanitaria española en el ámbito de salud mental
CE21	Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria	
	RA1	Planifica actividades de prevención y promoción de la salud adaptadas a diferentes problemáticas y poblaciones
	RA2	Conoce los diferentes canales de comunicación y formación que pueden emplearse para la promoción de la salud
	RA3	Aprende a desarrollar programas de educación para la salud individual y comunitaria

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

No existen bloques temáticos propiamente dichos, las problemáticas y casos a tratar dependerá del centro de prácticas al que el/la alumno/a esté adscrito/a. Los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.
- Realización de Informes Psicológicos
- Adquisición de conocimientos y detección de situaciones relativas a la Ética y Deontología del Psicólogo Sanitario.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán en centros reconocidos como centros de formación en prácticas por la Universidad, lo cual estará reflejado a través de un convenio de colaboración, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **Centros Sanitarios**. Tendrán un carácter presencial y el alumno estará tutelado por los supervisores asignados en cada centro, así como por los supervisores asignados en la Universidad y por la coordinadora de las prácticas. El proceso de asignación se realizará teniendo en cuenta la preferencia del/a



alumno/a, su expediente y de las plazas disponibles. Las calificaciones que se tendrán en cuenta en el caso de 1ºMPGS será la nota media obtenida en el grado o la licenciatura.

El horario para las prácticas depende de la disponibilidad del centro, del horario del/a alumno/a y del acuerdo realizado por ambas partes (en los casos que sea posible). La **disponibilidad horaria del alumno** para las prácticas es:

- Para alumnos de 1ºA:
 - Tardes: lunes, martes y algunos miércoles.
 - Días completos: jueves y viernes.
- Para alumnos de 1ºB: mañanas y tardes de lunes y martes. Tardes de jueves y viernes.
 - Días completos: lunes y martes.
 - Tardes: jueves, viernes y algunos miércoles.

Entre las actividades que el/la alumno/a puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar pueden ir en progresión en función del centro en el que se realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones en coterapia, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo, pueden colaborar en observación de terapia de grupo y/o coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación, planificación y supervisión del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...
5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse tanto en el propio centro como de manera no presencial
 1. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
 2. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
 3. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
 4. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
 5. Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.
 6. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.
6. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.

A lo largo del curso se llevará a cabo también una **supervisión de las prácticas por parte de la Universidad** (las fechas y horarios de cada sesión figuran en el Horario de 1º del Máster) que consistirá en:

- **Sesiones grupales de exposición de casos:** los alumnos expondrán casos atendidos en los centros de prácticas a fin de que cada alumno comparta con el resto el abordaje de casos que realiza en sus prácticas, así como posibilitar la resolución de dificultades y cuestiones relativas al caso que resulten de interés para el grupo. La **asistencia será obligatoria**, es imprescindible haber asistido al **75%** de las sesiones de supervisión para ser evaluado en la asignatura.



- **Tutorías de prácticas individuales o en pequeños grupos** que sean necesarias con la coordinadora de prácticas, para realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje en los centros. Estas pueden ser solicitadas tanto por la coordinadora como por el/la alumno/a.

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las mismas. El alumno deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

La asistencia a las prácticas es fundamental, por ello el alumno se compromete con el centro en un horario concreto de asistencia que será reflejado en el anexo firmado por el alumno, el centro de prácticas y la Universidad. El/la alumno/a **no debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes**. De la misma forma, las prácticas no pueden ser una razón para no asistir a las clases en el horario establecido.

Los siguientes documentos son fundamentales para el desarrollo de las prácticas:

os siguientes **Documentos** que se le entregarán en el centro de prácticas:

- El **Anexo al convenio de sus prácticas**. Al comienzo de las prácticas el/la alumno/a deberá completar junto a su tutor/a del centro de prácticas un formulario en el que se determinan los datos necesarios para tramitar su anexo de prácticas. Este anexo será tramitado por la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) y se recibe por correo a través de la plataforma DOTIA. Una vez firmado por las tres partes (alumno, centro de prácticas y Universidad), recibirá el anexo firmado y el Seguro de Responsabilidad Civil, y será dado de alta por la Universidad o el centro de prácticas en la Seguridad Social. Hasta que este proceso no se completa totalmente (firma del anexo, recibido del anexo y del SRV, y el alta en la SS), el alumno/a no podrá incorporarse a su centro de prácticas.
- Un **Compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual: si el centro atiende a **población infanto-juvenil, será obligatorio que el alumno se saque este certificado para constatar que no hay antecedentes de este tipo de delitos. Toda la información puede obtenerse en este enlace:** <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el alumno puede suspender o verse penalizada su calificación en las Prácticas del Máster. Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el/la alumno/a deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario y de la coordinadora de las prácticas lo antes posible.

En Moodle se encuentra el **Manual del Estudiante en prácticas**. Este manual regula las prácticas en el Máster de Psicología General Sanitaria. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE CONOCER LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MANUAL. EL DESCONOCIMIENTO DE LAS MISMAS NO EXIME, EN NINGÚN CASO, DE SU APLICACIÓN.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	Redacción de informes psicológicos	Supervisión de la actuación con los pacientes
140.00	10.00	5.00	45.00
HORAS NO PRESENCIALES			



Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	Redacción de informes psicológicos	Supervisión de la actuación con los pacientes
25.00	45.00	15.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 10,0 (300,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Valoración de las habilidades de evaluación e intervención adquiridas por el alumno del centro de prácticas.	Serán evaluadas por el tutor/a del centro de prácticas a través de un formulario.	70 %
Memoria de prácticas e informe psicológico.	La memoria será corregida por el/la supervisor/a de la universidad y el informe por la profesora de la asignatura "La Psicología en el contexto sanitario: prevención y promoción de la salud comunitaria".	15 %
El alumno expondrá un caso clínico en las sesiones de supervisión en la universidad.	El supervisor/a de la universidad valorará la estructura y contenidos de la exposición del caso y la calidad de la exposición oral.	15 %

Calificaciones

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- Evaluación de las competencias del supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el supervisor, de manera que el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.
- Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
 - Exposiciones de caso:** el 50% de la nota corresponde a la exposición de un caso observado o trabajado en el centro de prácticas. Se valorarán también las aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Es imprescindible haber asistido al 75% de las sesiones de supervisión para ser evaluado en la asignatura.
 - Memoria de prácticas:** el otro 50% corresponde a un trabajo escrito que incluye la memoria de prácticas (la guía para su realización se encuentra en Moodle) y un informe psicológico (de unas 5 páginas) de un caso observado en el centro: puede tratarse de un informe de evaluación psicológica, de un informe de intervención, de derivación, pericial, etc. Y seguirá la estructura de apartados correspondiente a cada tipo de informe según acorde a los contenidos sobre este tema que se trabajen en la asignatura de Psicología en el Contexto Sanitario

La memoria deberá subirse a través de DOTIA teniendo como fecha límite la última sesión de exposición de casos y será corregido por el/la supervisor/a de la universidad. El informe se le entregará a la profesora por correo (o como ella estime oportuno) en la fecha y forma determinada en la asignatura "La Psicología en el contexto sanitario: prevención y promoción de la salud comunitaria".



Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión en la universidad tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a de la universidad.

En caso de suspender las prácticas, el/la alumno/a deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente en el próximo curso. También es obligatorio entregar y aprobar la memoria de prácticas para aprobar la asignatura.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
<ul style="list-style-type: none">El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre y finalizará la última semana de mayo del curso vigente. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias (150h).En caso de que el/la alumno/a y el centro de prácticas deseen continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, el alumno deberá notificarlo a la coordinadora de prácticas y a la OPE para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil, elaborar un nuevo Anexo al Convenio y asegurar el alta en la Seguridad Social del/a alumno/a. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular. <p>El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado por ambas instituciones.</p>		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

FORMULACIÓN DE CASOS:

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la psicoterapia: La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer. <http://afliria.info/download/la-formulacion-de-casos-para-psicoterapia/>

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Bersoff, D.N. (2003). *Ethical conflicts in psychology*. (3ª ed.) Washington DC: American Psychological Association.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid:



Madrid.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Chamarro, A. (Coord.) (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ford, G. G. (2006). *Ethical reasoning for mental health professionals*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Knapp, S. J. y Van de Creek L.D. (2006) *Practical ethics for psychologists: A positive approach*. Washington: American Psychological Association.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases (2ª ed)*. New York: Oxford University Press.

INFORMES

Ávila, A., Ortiz, P. Y Jiménez, F. (1992). El informe psicológico en la clínica. En *Evaluación en Psicología Clínica I. Proceso, métodos y estrategias psicométricas*. Salamanca: Amaru Ediciones.

Capítulos de libro

INFORMES

Hierro, L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urra y B. Vázquez, *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.

Artículos

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Bermejo Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. *Infocop*, 33, 23-24.

INFORMES

Pérez, E., Muñoz, M. y Ausin, B. (2003). Diez claves para la elaboración de informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales). *Papeles del Psicólogo*, 86.

Rodríguez Sutil, C. (1999). Relación y diferencia entre el informe clínico y el informe forense. *Papeles del Psicólogo*, 73.

Páginas web

<https://www.cop.es/index.php?page=principios-eticos>



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

<http://www.copmadrid.org/web/ciudadanos/etica-y-deontologia>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/etica-y-deontologia-para-psicologos>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico>

Apuntes

Apuntes de las profesoras en Moodle

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)